

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

20068 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz sobre asistencia marítima prestada por el B/S "Salvamar Gadir" a la embarcación de recreo "Amnesia".*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en fecha 14 de noviembre de 2012, por el B/S "Salvamar Gadir" a la embarcación de recreo "Amnesia"

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de diciembre de 1962 (B.O.E.núm.310), reguladora de la Materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 14 de mayo de 2013.- Capitán Auditor del Cuerpo jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz.

ID: A130028513-1